Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M.N° 62 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2015 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR ID N° 291776, PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANA.

VISTO : el pedido presentado por el Intendente Municipal donde pone a consideración la Adjudicación de la LOC N° 01/2015, "ADJUDICACION DE ALMUERZO ESCOLAR para las Instituciones Públicas de San Rafael del Paraná.

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal ha Adjudicado a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. Para la adquisición de Almuerzo Escolar.

QUE, de acuerdo a lo que reza la Carta Orgánica Municipal Ley 3966/10 en su Art. 36 Inc. "C" la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamado a licitación pública y a Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

ART. 1° : **APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2015 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR ID N° 291776, PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANA.**

ART. 2° : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2015.

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

ELIZARDO VILLALBA P.
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, de de 2014.-

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

ALDO OTAZU BENITEZ
Secretario General

ELICER LOPEZ BRITEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

RESOLUCIÓN MUNICIPAL (696/15)

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR. L.C.O. Nº 01/2015.----------

VISTO: el Acta de Apertura de la L.C.O. Nº 01/2015 Y.----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité Evaluador de U.O.C. de la Municipalidad en la que recomienda la adjudicación a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A.----------

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ ELICER LÓPEZ BRITEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC: 80018240-5 por un monto de 509.602.800 (QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS GUARANIES) para ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR L.C.O. 01/2015 ID Nº 291776.----------

Art. 2° COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVASE.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Rafael del Paraná a los VEINTICINCO días del mes de JUNIO del año dos mil QUINCE.----------

Abog. Aldo Otaza
Secretario General

Elicer López Britez
Intendente Municipal